

Radicado: 2021-00288  
Auto sustanciación  
Remite a auto

**JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**  
Medellín, trece de diciembre de dos mil veintiuno

Atendiendo la solicitud allegada por la parte actora en memorial de fecha 9 de diciembre de 2021, visible a folio 15 del cuaderno de medidas cautelares, de expediente digital, se remite al libelista al auto de fecha 2 de diciembre de igual anualidad.

Notifíquese

Mvqm.



**Jorge Iván Hoyos Gaviria**  
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
DE ORALIDAD

Medellín, 15 de diciembre de 2021 en la  
fecha, se notifica el Auto precedente  
por ESTADOS N° 151, fijados a las  
8:00a.m.



María Alejandra Cuartas López  
Secretario(a)